Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Torreón

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y
 económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Estrategia institucional

- Se emitió una circular en la que se dan directrices para el cumplimento de las medidas sanitarias que se deben de seguir en la institución.
- Estamos trabajando en integrar brigadas sanitarias por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- Aún no se ha definido el procedimiento ni capacitado al personal para instalar filtros sanitarios, pero lo haremos próximamente.
- Aún no se ha decidido la forma en la que será atendida la población vulnerable existente en el plantel, pero estamos trabajando en ello.
- Aún no hemos tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

 Estamos a la espera de que las autoridades correspondientes emitan algún comunicado en el que se establezcan las pautas para generar un Programa Especial que cuente con acciones para el registro seguro. Aunado a la instrucción que emita el Gobierno local.

Página 1 de 2

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior – Tecnológico Nacional de México y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Imperativamente todos debemos mantener una capacitación constante en las tecnologías de la información y comunicación, y actualizar los conocimientos para poder aplicarlos en la manera de transmitir el conocimiento.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

 Consideramos que se ha actuado de manera pertinente hasta este momento nos hemos ajustado a las instrucciones que recibimos de parte de los tres Gobiernos y de nuestra Dirección General.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Revisión de los Manuales Normativos para la Contratación del Personal.
- Generar una partida especial para lograr la supervivencia de las Instituciones por medio de partidas especiales para la compra de insumos.